

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

9054 *Resolución de 6 de mayo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 6 de mayo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1325	dólares USA.
1 euro =	161,64	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,960	coronas checas.
1 euro =	7,4613	coronas danesas.
1 euro =	0,84690	libras esterlinas.
1 euro =	405,15	forints húngaros.
1 euro =	4,2748	zlotys polacos.
1 euro =	5,0880	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,8800	coronas suecas.
1 euro =	0,9346	francos suizos.
1 euro =	146,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,7015	coronas noruegas.
1 euro =	43,7156	liras turcas.
1 euro =	1,7522	dólares australianos.
1 euro =	6,4538	reales brasileños.
1 euro =	1,5629	dólares canadienses.
1 euro =	8,1735	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,7769	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18592,54	rupias indonesias.
1 euro =	4,0984	shekel israelí.
1 euro =	95,5585	rupias indias.
1 euro =	1564,07	wons surcoreanos.
1 euro =	22,3265	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7933	ringgits malasios.
1 euro =	1,8925	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,034	pesos filipinos.
1 euro =	1,4600	dólares de Singapur.

1 euro =	36,959	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6847	rands sudafricanos.

Madrid, 6 de mayo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.